

Regulación de Flotas Limpias Avanzadas

Acelerando el Mercado de Camiones Cero Emisiones

¿Por qué necesitamos la regulación ACF??

La regulación ACF es parte de una estrategia estatal integral para reducir las emisiones del transporte para proteger la salud pública y cumplir con los objetivos climáticos incluyendo *la neutralidad de Carbono en toda la economía para el 2045* (<https://www.ca.gov/archive/gov39/wp-content/uploads/2018/09/9.10.18-Executive-Order.pdf>). El objetivo principal de la regulación ACF es acelerar el mercado de camiones y autobuses de cero emisiones al exigir que las flotas que sean adecuadas para la electrificación hagan la transición a vehículos de cero emisiones cuando sea factible. La regulación contribuiría a la meta de lograr la *Orden Ejecutiva del Gobernador N-79-20* (<https://www.gov.ca.gov/wp-content/uploads/2020/09/9.23.20-EO-N-79-20-Climax.pdf>) para alcanzar:

- 100 por ciento camiones de acarreo cero emisiones para el 2035
- 100 por ciento vehículos cero emisiones todo terreno y equipo para el 2035, cuando sea factible
- 100 por ciento vehículos cero emisiones de servicio pesado y mediado para el 2045, cuando sea factible

¿Cuáles flotas serían afectadas por la regulación ACF?

La regulación se aplicaría a las flotas que realizan operaciones de acarreo, agencias estatales y locales, agencias del gobierno federal, y flotas de alta prioridad con al menos 1 vehículo con una clasificación de peso bruto vehicular (GVWR) superior a 8,500 libras. Las flotas de alta prioridad se definen como una entidad con \$50 millones o más en ingreso bruto anual, o una flota que posee, opera, o controla un total de 50 o más vehículos por sí mismos o bajo propiedad y control común. Solo vehículos con un GVWR superior a 8.500 libras incluidos en este total. La regulación afecta a camiones de servicio mediano y pesado, camiones de patio todoterreno y vehículos de entrega de paquetes y correo de servicio liviano.

¿Cuáles conceptos reguladores están siendo explorados?

El personal está explorando varios conceptos para que los fabricantes y ciertas flotas comiencen a hacer una transición completa a vehículos de cero emisiones. El siguiente es un resumen de los requisitos propuestos:

- Los fabricantes solo pueden vender vehículos medianos y pesados de cero emisiones a partir del 2040.
- Las flotas del gobierno estatal y local, incluidas las flotas de condados, distritos especiales y agencias estatales, deberían garantizar que el 50 por ciento de las compras de vehículos sean de cero emisiones a partir del 2024 y que el 100 por ciento de las compras de vehículos sean de cero emisiones para el 2027.
- Para las flotas de acarreo, a partir del 2024, solo se pueden agregar camiones de cero emisiones al servicio de acarreo y los vehículos heredados deben retirarse del servicio de acarreo al final de su vida útil. Para el 2035, todos los camiones de acarreo deben ser cero emisiones.
- Las flotas federales y de alta prioridad deben cumplir con el cronograma del año del modelo o elegir usar el cronograma opcional de hitos de ZEV para incorporar vehículos de cero emisiones a su flota:
 - Cronograma del año del modelo: las flotas solo deben comprar vehículos de cero emisiones a partir del 2024 y deben retirar los vehículos con motor de combustión interna al final de su vida útil.
 - Cronograma de hitos de ZEV (opcional): en lugar del cronograma del año del modelo, las flotas pueden optar por cumplir con los objetivos de vehículos de cero emisiones como un porcentaje de la flota total, comenzando con los tipos de vehículos que son más adecuados para la electrificación. El cronograma propuesto se presenta en la Tabla A:

Tabla A: Cronograma de hitos de ZEV por grupo de hitos y año

Porcentaje de vehículos que deben ser cero emisiones	10%	25%	50%	75%	100%
Grupo de Hito 1: Camiones con caja, furgonetas, autobuses de dos ejes, tractores de jardín, vehículos livianos de entrega de paquetes	2025	2028	2031	2033	2035 y mas allá
Grupo de Hito 2: Camiones de trabajo, tractores de cabina diurna, autobuses de tres ejes	2027	2030	2033	2036	2039 y mas allá

Porcentaje de vehículos que deben ser cero emisiones	10%	25%	50%	75%	100%
Grupo de Hito 3: Tractores con cabina dormitorio y vehículos especiales	2030	2033	2036	2039	2042 y mas allá

¿Cómo se beneficiarán las comunidades en desventaja de la regulación ACF propuesta?

Esta regulación acelerará el despliegue de vehículos cero emisiones y los beneficios que ofrecen a las comunidades más impactadas con las emisiones dañinas de camiones. Las comunidades ubicadas cerca de los puertos marítimos, terminales ferroviarias, bodegas, y centros de distribución son afectadas desproporcionadamente por el alto tráfico de camiones de servicio pesado y mediano. Un aspecto de la regulación propuesta proponía que para el 2035, los camiones que ingresen a los puertos y terminales ferroviarios deberían ser de cero emisiones, lo que beneficiará en gran medida la calidad del aire en los vecindarios que rodean estos lugares. Casi la mitad de todos los semirremolques que viajan en nuestras autopistas también deberán ser de cero emisiones para el 2035. Esta regulación también afectará a los vehículos que operan directamente en nuestros vecindarios, como camiones de reparto, camiones de basura y camiones utilitarios. Esto reducirá en gran medida los impactos nocivos de las emisiones de los tubos de escape y el ruido molesto en nuestras calles. Y a medida que aumenta la demanda de vehículos de cero emisiones y se necesita una nueva infraestructura de abastecimiento de combustible, varios negocios a lo largo de la cadena de suministro de vehículos de cero emisiones crearán nuevas oportunidades laborales.

¿Pueden los camiones de cero emisiones ahorrar dinero a los propietarios de vehículos?

Sí, los camiones de cero emisiones tienen costos de operación más bajos que los camiones convencionales que pueden ayudar a compensar el precio de compra inicial más alto. Estos vehículos también resultarán en costos más bajos para el mantenimiento programado. Hoy en día, el costo total de propiedad en California puede ser comparable a los camiones convencionales para ciertos ciclos de trabajo y aplicaciones sin considerar las subvenciones o reembolsos disponibles. A medida que los precios de los componentes y las baterías caen y la tecnología continúa mejorando, se espera que el costo total de propiedad se haga más favorable.

El costo de la electricidad para cargar camiones con batería eléctrica varía según la rapidez con la que se cargue, la tasa de la utilidad, y la hora del día. Una calculadora para estimar el

costo de la electricidad está disponible en [Calculadora de Costo de Carga de los Camiones y Autobuses con Batería Eléctrica](https://ww2.arb.ca.gov/resources/documents/battery-electric-truck-and-bus-charging-cost-calculator) (<https://ww2.arb.ca.gov/resources/documents/battery-electric-truck-and-bus-charging-cost-calculator>). En muchos casos, el propietario de una flota puede tener poco o ningún costo neto de electricidad después.

[Estandar de combustible bajo en Carbon](https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/low-carbon-fuel-standard) (<https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/low-carbon-fuel-standard>) créditos están incluidos. Además, se espera que los costos operativos de los camiones eléctricos con celdas de combustible de hidrógeno disminuyan a medida que la demanda de combustible aumente con el tiempo.

¿Hay financiación para comprar camiones de cero emisiones?

Sí, varios programas de financiamiento están disponibles para apoyar el uso de tecnologías avanzadas. Estos programas están administrados por agencias estatales, agencias federales, y distritos del aire locales. Por ejemplo, el Proyecto de Incentivos mediante vales para Camiones y Autobuses Híbridos de Cero Emisiones (HVIP) proporciona reembolsos en el punto de venta para compensar el costo inicial de tecnologías avanzadas como los vehículos de celdas de combustible eléctrico y batería eléctrica. Una lista de vehículos de cero emisiones que actualmente son elegibles para financiamiento está disponible en [HVIP de California](https://www.californiahvip.org/) (<https://www.californiahvip.org/>). Para más información sobre oportunidades de financiamiento adicionales, visite [Programas de Incentivos de CARB](https://ww2.arb.ca.gov/our-work/topics/incentives) (<https://ww2.arb.ca.gov/our-work/topics/incentives>) y el [Departamento de Energía de EE.UU de Datos de Combustibles Alternativos](https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/advanced-clean-fleets) (<https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/advanced-clean-fleets>) (<https://afdc.energy.gov/laws/state>).

Asistencia financiera y técnica para infraestructura está disponible a través de varios programas. La Comisión de Utilidades Públicas de California ha aprobado planes para utilidades de California para apoyar la instalación de infraestructura de carga de servicio pesado conforme a la [Ley del Senado 350](https://www.energy.ca.gov/rules-and-regulations/energy-suppliers-reporting/clean-energy-and-pollution-reduction-act-sb-350) (<https://www.energy.ca.gov/rules-and-regulations/energy-suppliers-reporting/clean-energy-and-pollution-reduction-act-sb-350>). La Comisión de Energía de California también está trabajando para *acelerar la infraestructura de vehículos medianos y pesados* tanto para carga como para reabastecimiento de hidrógeno. El programa [EnergIIZE](http://energiize.org) (energiize.org), lanzado recientemente, proporciona incentivos de infraestructura energética para flotas de vehículos comerciales.

¿Dónde puedo obtener más información?

Información acerca del borrador de la regulación ACF y reuniones futuras, talleres, y eventos están disponibles en la: [Pagina Web de ACF](https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/advanced-clean-fleets) (<https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/advanced-clean-fleets>). Información sobre todas las regulaciones de

camiones livianos y pesados de cero emisiones, financiamiento y antecedentes puede encontrarse en [ZEV TruckStop](https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/truckstop/zev/zevinfo.html) (<https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/truckstop/zev/zevinfo.html>).

Si tiene preguntas o quisiera obtener este documento en un formato o lenguaje alternativo, llame al (916) 323-2927. Usuarios TTY/TDD/Speech-to-Speech, marque 711 para el Servicio de Retransmisión (Relay) de California.